

ESTADOS CONTABLES

EXPRESADOS EN MONEDA HOMOGENEA
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO N° 7
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2023
Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Denominación: DYCASA S.A. - FONTANA NICASTRO S.A. de CONSTRUCCIONES UNION TRANSITORIA

OBRA: PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LA OBRA DEL PASO BAJO NIVEL DE LA AV. NAZCA Y VIAS DEL FF.CC. SAN MARTIN

Domicilio Legal: Río Cuarto N° 1400 (1292). C.A.B.A.

Actividad Principal: Ejecución de Obras Públicas

Inscripción en el Registro Público de Comercio: Contrato del 06 de Septiembre de 2016

Registro en I.G.J.: N° 1904365

C.U.I.T. N°: 30-71543785-2

Fecha de Finalización del Plazo de Duración de la U.T.E.: Al Cumplimiento del Objeto

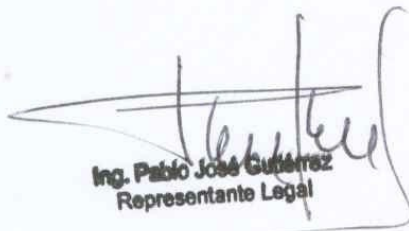
DYCASA S.A. - FONTANA NICASTRO S.A. de CONSTRUCCIONES
UNION TRANSITORIA
Domicilio Legal: Rio Cuarto 1400 (1292) C.A.B.A.
C.U.I.T.N°: 30-71543785-2

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Expresado en Moneda Homogénea
Presentado en Forma Comparativa

	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y Bancos	Nota 4.1. 337.847,76	1.667.436,31
Créditos por Ventas	Nota 4.2. -	-
Otros Créditos	Nota 4.3. 4.793.545,87	14.927.468,25
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	5.131.393,63	16.594.904,55
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Bienes de Uso	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	-	-
TOTAL DEL ACTIVO	5.131.393,63	16.594.904,55

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 29/01/2024.-


Ing. Pablo José Gutiérrez
Representante Legal


Blas María Greco
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. de la C.A.B.A. T° 395 F° 074


DYCASA S.A. - FONTANA NICASTRO S.A. de CONSTRUCCIONES
UNION TRANSITORIA
Domicilio Legal: Rio Cuarto 1400 (1292) C.A.B.A.
C.U.I.T.N°: 30-71543785-2

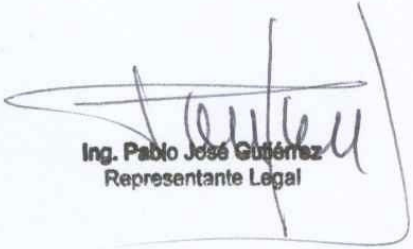
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Expresado en Moneda Homogénea
Presentado en Forma Comparativa

		31/12/2023	31/12/2022
PASIVO			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Cuentas a pagar	Nota 4.4.	30.077,67	93.664,16
Deudas Bancarias	Nota 4.5.	-	-
Remuneraciones y Cargas Soc.	Nota 4.6.	-	-
Cargas Fiscales	Nota 4.7.	-	-
Otros Pasivos	Nota 4.8.	4.753.498,01	16.153.422,44
TOTAL PASIVO CORRIENTE		4.783.575,68	16.247.086,60
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
No existen		-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL DEL PASIVO		4.783.575,68	16.247.086,60
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Según Estado Correspondiente		347.817,95	347.817,95
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		5.131.393,63	16.594.904,55

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 29/01/2024.


Blas Maria Greco
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. de la C.A.B.A. T° 395 F° 074


Ing. Pablo José Gutiérrez
Representante Legal

DYCASA S.A. - FONTANA NICASTRO S.A. de CONSTRUCCIONES
UNION TRANSITORIA
Domicilio Legal: Rio Cuarto 1400 (1292) C.A.B.A.
C.U.I.T.N°: 30-71543785-2

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTADO DE RESULTADOS

Expresado en Moneda Homogénea

Presentado en Forma Comparativa

	31/12/2023	31/12/2022
Ingresos por Obras	-	-
Costo de Obras	-	-1.301.863,85
Gastos de Administración	-389.691,11	-324.104,11
Otros Ingresos y Egresos	-	-
Resultados Financieros y por Tenencia (Incluyendo el RECPAM)	-44.038,22	206.418,71
GANANCIA / PERDIDA DEL EJERCICIO	-433.729,33	-1.419.549,25

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 29/01/2024.-


Ing. Pablo José Gutiérrez
Representante Legal


Blas María Greco
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. de la C.A.B.A. T° 395 F° 074

DYCASA S.A. - FONTANA NICASTRO S.A. de CONSTRUCCIONES
 UNION TRANSITORIA
 Domicilio Legal: Río Cuarto 1400 (1292) C.A.B.A.
 C.U.I.T.N°: 30-71543785-2

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Expresado en Moneda Homogénea
 Presentado en Forma Comparativa

DETALLE	APORTE DE LOS PROPIETARIOS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL AL 31/12/2023	TOTAL AL 31/12/2022
	Fondo Común Operativo	Ajuste Fondo Común Operativo	Aporte de los Socios Ajustados			
Saldos al Inicio del Ejercicio	10.000,00	337.817,95	-	-	347.817,95	-2.110.743,21
Aportes de los Socios						2.458.561,17
Asignación de Resultados a los Socios				433.729,33	433.729,33	1.419.549,25
Resultado del Ejercicio				-433.729,33	-433.729,33	-1.419.549,25
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	10.000,00	337.817,95	-	-	347.817,95	347.817,95

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 29/01/2024.-


 Blas María Greco
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E. de la C.A.B.A. T° 395 F° 074


 Ing. Pablo José Gutiérrez
 Representante Legal


DYCASA S.A. - FONTANA NICASTRO S.A. de CONSTRUCCIONES
UNION TRANSITORIA
Domicilio Legal: Rio Cuarto 1400 (1292) C.A.B.A.
C.U.I.T.Nº: 30-71543785-2

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Expresado en Moneda Homogénea
Presentado en Forma Comparativa

	31/12/2023	31/12/2022
<u>VARIACION NETA DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al Inicio del Ejercicio	1.667.436,31	3.882.960,87
Aumento del Efectivo	-1.329.588,55	-2.215.524,57
Efectivo al Cierre del Ejercicio	337.847,76	1.667.436,31
<u>CAUSAS DE VARIACION DEL EFECTIVO</u>		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultados del Ejercicio	-433.729,33	-1.419.549,25
TOTAL	-433.729,33	-1.419.549,25
<u>AJUSTES PARA ARRIBA AL FLUJO DE EFECTIVO</u>		
Variación de Cuentas por Cobrar	-	-
Variación de Otros Créditos	10.133.922,38	14.138.839,32
Variación de Bienes de Cambio	-	-
Variación de Bienes de Uso	-	2.004.950,50
Variación de Cuentas a Pagar	-63.586,49	-281.786,05
Variación de Deudas Bancarias	-	-
Variación de Deudas Sociales	-	-
Variación de Deudas Fiscales	-	-
Variación de Otros Pasivos	-11.399.924,43	-20.536.089,50
Variación del Patrimonio Neto	433.729,33	3.878.110,42
TOTAL	-895.859,21	-795.975,31
VARIACION NETA DEL EFECTIVO	-1.329.588,55	-2.215.524,57

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 29/01/2024.-


Ing. Pablo José Gutiérrez
Representante Legal


Blas María Greco
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. de la C.A.B.A. Tº 395 Fº 074

DYCASA S.A. - FONTANA NICASTRO S.A. de CONSTRUCCIONES
 UNION TRANSITORIA
 Domicilio Legal: Río Cuarto 1400 (1292) C.A.B.A.
 C.U.I.T.N°: 30-71543785-2


Cuadro 1

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 (Inc. B) DE LA LEY 19.550

Expresado en Moneda Homogénea
 Presentado en Forma Comparativa

RUBROS	TOTAL	COSTO DE			TOTAL	OTROS GASTOS	TOTAL
	AL 31/12/2023	OBRAS	ADMINISTRACION	GASTOS DE	AL 31/12/2022		
Gastos varios de Administración	389.691,11	-	389.691,11	-	324.104,11	-	324.104,11
Amortizaciones Bienes de Uso	-	-	-	-	1.301.863,85	-	1.301.863,85
TOTAL AL 31/12/2023	389.691,11	-	389.691,11	-	-	-	-
TOTAL AL 31/12/2022	-	1.301.863,85	324.104,11	-	-	-	1.625.967,96

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 29/01/2024.-


 Blas María Greco
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E. de la C.A.B.A. T° 395 F° 074


 Ing. Pablo José Gutiérrez
 Representante Legal

DYCASA S.A. - FONTANA NICASTRO S.A. de CONSTRUCCIONES
UNION TRANSITORIA
Domicilio Legal: Río Cuarto 1400 (1292) C.A.B.A.
C.U.I.T.N°: 30-71543785-2

Cuadro 2

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

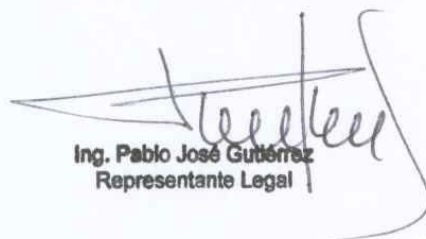
COSTO DE OBRAS EJECUTADAS

Expresado en Moneda Homogénea

Presentado en Forma Comparativa

	31/12/2023	31/12/2022
1) EXISTENCIA AL COMIENZO DEL EJERCICIO	-	-
2) COMPRAS DEL EJERCICIO	-	-
3) GASTOS SEGÚN DETALLE DEL CUADRO 1	-	1.301.863,85
4) EXISTENCIA AL CIERRE DEL EJERCICIO	-	-
	<hr/>	<hr/>
	-	1.301.863,85

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 29/01/2024.-


Ing. Pablo José Gutiérrez
Representante Legal


Blas María Greco
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. de la C.A.B.A. T° 395 F° 074

DYCASA S.A. - FONTANA NICASTRO S.A. de CONSTRUCCIONES
 UNION TRANSITORIA
 Domicilio Legal: Río Cuarto 1400 (1292) C.A.B.A.
 C.U.I.T.N°: 30-71543785-2

Cuadro 3

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

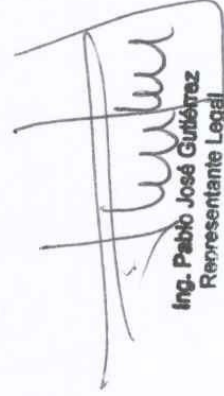
BIENES DE USO

Expresado en Moneda Homogénea
 Presentado en Forma Comparativa

Cuenta Principal	Valor al Inicio del Ejercicio	Bajas	Valor al Cierre del Ejercicio	Amortizaciones			Acum. al cierre del Ejercicio	Neto Resultante al 31/12/2023	Neto Resultante al 31/12/2022
				Acum. al inicio del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Del Ejercicio			
Maquinarias y Equipos	11.385.332,73	-	11.385.332,73	-	-	-	11.385.332,73	-	
Rodados	-	-	-	-	-	-	-	-	
Muebles y Útiles	8.163.184,70	-	8.163.184,70	-	-	-	8.163.184,70	-	
Obradores	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTALES AL 31/12/2023	19.548.517,43	-	19.548.517,43	-	-	-	19.548.517,43	-	

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 29/01/2024.-


 Blas María Greco
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E. de la C.A.B.A. T° 395 F° 074


 Ing. Pablo José Gutiérrez
 Representante Legal

DYCASA S.A. - FONTANA NICASTRO S.A. de CONSTRUCCIONES
UNION TRANSITORIA
Domicilio Legal: Río Cuarto 1400 (1292) C.A.B.A.
C.U.I.T.N°: 30-71543785-2

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1: Fundamentos de la constitución de la Unión Transitoria

- Ejecución de la Obra Pública denominada "Proyecto y construcción de la obra del paso bajo nivel de la Av. Nazca y vías del FFCC San Martín" contratada con Autopistas Urbanas S.A.
- La participación de los socios en la Unión Transitoria de Empresas es la siguiente:
DYCASA S.A.: 50%.
FONTANA NICASTRO S.A. de CONSTRUCCIONES: 50%.
El socio a cargo de la administración de la U.T.E. es FONTANA NICASTRO S.A. de CONSTRUCCIONES.
- Impuesto a las Ganancias: La U.T.E. no ha provisionado ni reconocido cargo alguno por el Impuesto a las Ganancias debido a que el mismo recae en cabeza de los socios.

NOTA 2: Bases de preparación y presentación de los Estados Contables

Normas contables profesionales aplicables

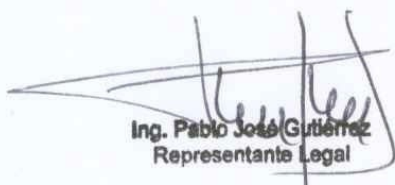
Los presentes Estados Contables se encuentran expresados en pesos y han sido elaborados teniendo en cuenta las normas de valuación y exposición dispuestas por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 8C.P.C.E.C.A.B.A.)

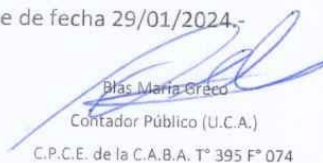
La Comisión Nacional de Valores a través de las Resoluciones 562/09 y 576/10 ha establecido la aplicación de la resolución Técnica N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que adopta, para ciertas entidades incluídas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluídas en el citado régimen, las normas internacionales de información financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La aplicación de tales normas resulta obligatoria para uno de los socios de la U.T.E. (DYCASA Sociedad Anónima) a partir del ejercicio que se inicie el 1 de enero de 2012, siendo los primeros estados contables trimestrales los correspondientes al 31 de marzo de 2012.

Adicionalmente, el 24 de octubre de 2011, la Comisión Nacional de Valores dictó la Resolución General N° 592, en virtud de la cual, los estados contables de las sociedades utilizados por las emisoras para aplicar el método de la participación (del valor patrimonial proporcional) o la consolidación, según corresponda, podrán prepararse de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26 o siguiendo las normas utilizadas para fines societarios o regulatorios. En el caso de que los estados contables no se preparen de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26, deberá contarse con una conciliación entre las mismas y las normas utilizadas.

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 29/01/2024.-


Ing. Pablo José Gutiérrez
Representante Legal


Blas María Greco
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. de la C.A.B.A. T° 395 F° 074

DYCASA S.A. - FONTANA NICASTRO S.A. de CONSTRUCCIONES
UNION TRANSITORIA
Domicilio Legal: Río Cuarto 1400 (1292) C.A.B.A.
C.U.I.T.Nº: 30-71543785-2

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Como consecuencia de esta normativa, la U.T.E. realizó la evaluación de los efectos que tendría la adopción de las NIIF respecto de las normas contables actualmente aplicadas, y concluyó que la valuación de activos, pasivos, patrimonio neto y resultados integrales no difiere significativamente.

NOTA 3: UNIDAD DE MEDIDA

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la R.T. 39, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada al cierre del presente ejercicio, se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas previamente, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La F.A.C.P.C.E. ha confirmado esta situación a través de la Resolución 539/18.

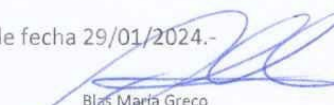
La dirección de la unión transitoria ha ajustado por inflación los presentes estados contables como así también los estados contables comparativos correspondientes al ejercicio anterior.

NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL BALANCE GENERAL

	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO CORRIENTE		
4.1. Caja y Bancos	337.847,76	1.667.436,31
Fondo Fijo	-	-
Bancos	337.847,76	1.667.436,31
4.2. Créditos por Ventas	-	-
Deudores por Obras Ejecutadas	-	-
4.3. Otros Créditos	4.793.545,87	14.927.468,25
Créditos Impositivos	4.793.545,87	14.927.468,25
Cuenta Particular Socios	-	-
Anticipos a Proveedores	-	-

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 29/01/2024.-


Ing. Pablo José Gutiérrez
Representante Legal


Blas María Greco
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. de la C.A.B.A. T° 395 F° 074

DYCASA S.A. - FONTANA NICASTRO S.A. de CONSTRUCCIONES
UNION TRANSITORIA
Domicilio Legal: Río Cuarto 1400 (1292) C.A.B.A.
C.U.I.T.Nº: 30-71543785-2

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

	31/12/2023	31/12/2022
PASIVO CORRIENTE		
4.4. Cuentas a Pagar	30.077,67	93.664,16
Proveedores	30.077,67	93.664,16
4.5. Deudas Bancarias	-	-
Descubiertos Autorizados	-	-
Cheques de pago Diferido	-	-
4.6. Remuneraciones y Cargas Sociales	-	-
Remuneraciones	-	-
Cargas Sociales	-	-
4.7. Cargas Fiscales	-	-
Retenciones a Proveedores	-	-
A.F.I.P. Planes de Pagos	-	-
4.8. Otros Pasivos	4.753.498,01	16.153.422,44
Anticipo Financiero del Comitente	-	-
Cuenta Particular Socios	4.753.498,01	16.153.422,44

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 29/01/2024.-


Ing. Pablo José Gutiérrez
Representante Legal


Blas María Greco
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. de la C.A.B.A. T° 395 F° 074

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores

DYCASA S.A. - FONTANA NICASTRO S.A. de CONSTRUCCIONES

UNION TRANSITORIA

CUIT N° 30-71543785-2

Domicilio Legal: Río Cuarto N° 1.400 C.A.B.A.

Informe sobre la auditoria de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables adjuntos de DYCASA S.A. - FONTANA NICASTRO S.A. DE CONSTRUCCIONES - UNION TRANSITORIA que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 4 y los cuadros 1, 2 y 3.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de DYCASA S.A. - FONTANA NICASTRO S.A. DE CONSTRUCCIONES - UNION TRANSITORIA al 31 de Diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con las normas de auditoria establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de DYCASA S.A. - FONTANA NICASTRO S.A. DE CONSTRUCCIONES - UNION TRANSITORIA y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la Dirección de DYCASA S.A. - FONTANA NICASTRO S.A. DE CONSTRUCCIONES - UNION TRANSITORIA en relación con los estados contables

La Dirección de DYCASA S.A. - FONTANA NICASTRO S.A. DE CONSTRUCCIONES - UNION TRANSITORIA es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de DYCASA S.A. - FONTANA NICASTRO S.A. DE CONSTRUCCIONES - UNION TRANSITORIA para continuar como union transitoria en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoria que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoria de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Union Transitoria.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de DYCASA S.A. - FONTANA NICASTRO S.A. DE CONSTRUCCIONES - UNION TRANSITORIA.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de DYCASA S.A. - FONTANA NICASTRO S.A. DE CONSTRUCCIONES - UNION TRANSITORIA del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de DYCASA S.A. - FONTANA NICASTRO S.A. DE CONSTRUCCIONES - UNION TRANSITORIA para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoria. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Union Transitoria deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Me comunico con la Dirección de DYCASA S.A. - FONTANA NICASTRO S.A. DE CONSTRUCCIONES - UNION TRANSITORIA en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas

b) Según surge de los registros contables de DYCASA S.A. - FONTANA NICASTRO S.A. DE CONSTRUCCIONES - UNION TRANSITORIA, al 31 de diciembre de 2023 no se registran deudas en favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales

c) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la FACPE adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del CPCECABA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Enero de 2024.-


Blas María Sireco
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. de la C.A.B.A. T° 395 F° 074

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de febrero de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 29/01/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2023 perteneciente a DYCASA S A FONTANA NICASTRO S A DE CONSTRUCCIONES UT U.T.E. CUIT 30-71543785-2, intervenida por el Dr. BLAS MARIA GRECO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. BLAS MARIA GRECO

Contador Público (U.C.A.)

CPCECABA T° 395 F° 74

Legalización N° 734428



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: 3UW3SW6

